

**INFORME DE GERENCIA
A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA
TIOBAMBA CIA. LTDA.**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales tengo a bien poner a consideración de ustedes el Informe Económico, que en mi calidad de Gerente General me corresponde presentar por el ejercicio del año 2017.

La Administración de la Compañía ha cumplido con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias que se encuentran vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Socios, en el año 2017.

El año pasado fuimos notificados por la superintendencia de compañías con la resolución de liquidación de la compañía, como es del conocimiento de todos los accionistas, la empresa ha pasado inactiva por mucho tiempo y sabíamos que esto iba a suceder, para lo cual asumí la responsabilidad como liquidador de la misma el 15 de septiembre del año 2016 ante el organismo rector. Sin embargo, en este año (2017) se decidió reactivar la compañía con el objeto de realizar nuevos negocios agrícolas y buscar la manera de rentar las tierras.

Para poder dar cumplimiento esta responsabilidad de Liquidador y luego la de reactivar la compañía, fue necesario contratar los servicios profesionales del Abogado Nelson Sánchez con quien interpuso los oficios necesarios ante la superintendencia de compañías hasta lograr su aprobación, situación que conllevó a trabajar arduamente para cumplir con las exigencias legales como son la entrega de documentos, balances al día, pago de tasas, etc.- Así mismo Para poder cumplir con los trámites legales y documentarios se contrató los servicios profesionales de la Dra. Mónica Falconi como asesora contable de la compañía, quien supo organizar y hacer cumplir con todos los documentos contables y archivos de la compañía, los cuales al momento se encuentran actualizados y archivados en completo orden.

Se trabajó todo el año para cumplir con todas las exigencias de la Superintendencia de Compañías, se logró la resolución de reactivación No. SCVS.IRA.2017.00024635 CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 20107. Con esta nueva situación en que nos encontramos, debemos iniciar labores productivas tanto en el campo agrícola como en el campo comercial, ya que se han presentado varias oportunidades para comercializar productos agrícolas, lo que permitirá fortalecer la economía de la empresa.

Conforme lo establecido, la Administración de la Compañía no puede hacer referencia a los Estados Financieros, puesto que el movimiento económico fue casi nulo.

Finalmente, agradezco la confianza depositada en mi persona y ratifico mi compromiso de trabajar en beneficio, mejora y crecimiento de la Compañía.

Latacunga, 29 de marzo de 2018



José Simon Frias
GERENTE GENERAL